

ÁREA: TODAS		
Fecha Apertura	Convocante	Fecha Límite Presentación
29/05/2020	FUNDACIÓN BBVA	30/06/20 a las 19,00 horas
Convocatoria	Ayudas a Equipos de Investigación Científica SARS-CoV-2 y COVID-19. Convocatoria 2020	
Enlace a la publicación	https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2020/05/bases-ayudas-equipos-investigacion-cientifica-covid19.pdf	
Beneficiarios	Grupos de investigación de universidades y centros de investigación públicos o privados, así como de empresas y otras organizaciones. El investigador principal deberá estar adscrito a un centro español, pudiendo formar parte del equipo investigadores de universidades y organizaciones de cualquier país. Tendrán cabida consorcios de los grupos anteriormente mencionados, identificando siempre en la solicitud el investigador principal y su centro de adscripción.	
Presupuesto disponible	La dotación global de esta convocatoria está fijada en 2.700.000€	
Finalidad / Temática	La presente convocatoria de ayudas a la investigación mantiene las perspectivas disciplinares características del programa de impulso del conocimiento de la Fundación BBVA, desarrollado en las dos últimas décadas, abarcando desde la biomedicina a las humanidades. De manera excepcional, en correspondencia con el actual contexto, esta convocatoria pone a los proyectos un objeto formal específico: las distintas facetas del SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19, primando la investigación de tipo básico, pero sin obviar algunas áreas de conocimiento aplicado.	
Otras características	<p>Los proyectos presentados tendrán una duración máxima de 24 meses</p> <p>La distribución de las ayudas en cada una de las áreas de esta convocatoria y su dotación será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Biomedicina ("Biomed-COVID-19"): se concederán 4 ayudas de hasta 250.000 euros brutos cada una. Big Data e Inteligencia Artificial ("Data-IA- COVID-19"): se concederán 4 ayudas de hasta 150.000 euros brutos cada una. Ecología y Veterinaria ("Eco-Vet-COVID-19"): se concederán 4 ayudas de hasta 100.000 euros brutos cada una. Economía y Ciencias Sociales ("Socioecon-COVID-19"): se concederán 4 ayudas de hasta 100.000 euros brutos cada una. Humanidades ("Human-COVID-19"): se concederán 4 ayudas de hasta 75.000 euros brutos cada una. <p>Todas las candidaturas se presentarán mediante la cumplimentación en inglés o en español del impreso de solicitud. Este impreso deberá ser remitido a la dirección de correo electrónico SARS-CoV-2@fbbva.es, indicando en el asunto del mensaje el área de la convocatoria a la que concurre y el nombre del investigador principal. Una vez recibida la solicitud, la Fundación BBVA remitirá el correspondiente acuse de recibo con un número de referencia que deberá ser utilizado en cualquier comunicación ulterior.</p>	

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES		
ÁREA: LENGUAS Y EDUCACIÓN		
Fecha Apertura	Convocante	Fecha Límite Presentación
03/06/2020	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	23/06/20 a las 14,00 h
Convocatoria	Ayudas para la acción y la promoción cultural. Convocatoria 2020	
Enlace a la convocatoria	http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/industriasculturales/sc/becas-ayudas-subvenciones/accion-promocion-cultural.html#dc1	
Beneficiarios	Entidades sin ánimo de lucro (se deberá realizar la presentación de propuestas a través de la Fundación Antonio de Nebrija)	
Presupuesto disponible	El importe máximo imputable a la convocatoria será de 2.040.000 €	
Finalidad / Temática	El fomento de actividades que contribuyan a generar contenidos culturales y a la modernización y profesionalización del sector cultural español.	
Otras características	<p>Las ayudas para la acción y la promoción cultural tienen por objeto la modernización y profesionalización del sector cultural y creativo a través del fomento de actividades que contribuyan a alguna de las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fomentar la modernización del sector y el uso de las nuevas tecnologías en la creación y difusión de contenidos, productos y servicios culturales. b) Incrementar la profesionalización de las industrias culturales y creativas y su capacidad para generar empleo potenciando la formación, la integración, la vertebración, las asociaciones sectoriales y las redes dentro del sector cultural. c) Fomentar la internacionalización de la cultura española y su inclusión en redes europeas de oferta cultural, potenciando a España como destino turístico cultural. d) Estimular la participación del sector privado en la financiación de proyectos culturales y fomentar el mecenazgo cultural. e) Favorecer los vínculos y la cooperación y comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas; o contribuir al equilibrio territorial de la oferta cultural en España, especialmente a través de proyectos en el medio rural. 	